

Confieso yo Juan Angel de Harve vecino de la villa
de Anasco haber recibido de Diego Diaz de Puota
Regulador y Diputado de dha villa de Provilla sesenta
rsd y diez y siete mrs a los liberos de un censo que
tiene a usufructo y comata dha villa de Provilla y Arminon
y por la verdad lo firmo a cinco dias del mes de Junio de
este año 1727 // Juan Angel de Harve

